



Sus derechos civiles



El Departamento de Transporte de la Ciudad de Nueva York (New York City Department of Transportation, NYC DOT) se compromete a cumplir con el Título VI (Title VI) de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Civil Rights Act of 1964), la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987 (Civil Rights Restoration Act of 1987) y todas las regulaciones y los estatutos pertinentes (colectivamente, "Título VI"). Según el Título VI, ninguna persona o grupo puede recibir trato discriminatorio ni se le puede negar la participación, los beneficios o el acceso a los programas o servicios administrados por el NYC DOT por motivos de raza, color, nacionalidad de origen, sexo, edad, discapacidad o nivel de ingresos. Este procedimiento de quejas es para las personas que creen haber recibido un trato discriminatorio de parte del NYC DOT.

¿Quién puede presentar una queja según el Título VI?

Cualquier persona o grupo puede presentar una queja si piensa que recibió un trato discriminatorio en los programas o servicios administrados por el NYC DOT por motivos de raza, color, nacionalidad de origen, sexo, edad, discapacidad o nivel de ingresos.

¿Cuándo se debería presentar una queja?

Una queja debe presentarse en el plazo de 180 días desde la fecha de la supuesta discriminación.

¿Cómo puede presentar una queja por discriminación?

- **En línea:** Envíe un formulario de queja electrónico, que encontrará en nyc.gov/contactdot.
- **Por teléfono:** Llame al 311.
- **Por correo:** Envíe una queja por escrito a

New York City Department of Transportation
55 Water Street, 9th Floor
New York, NY 10041
Attention: Commissioner

Además de presentar una queja ante el NYC DOT, puede presentarla ante cualquiera de los siguientes:

New York City Commission on Human Rights
Sitio web: www1.nyc.gov/site/cchr/index.page
Teléfono: (718) 722.3131

New York State Division of Human Rights

Sitio web: www.dhr.ny.gov
Teléfono: (888) 392.3644

New York State Department of Transportation – Office of Civil Rights

Sitio web: www.dot.ny.gov/main/business-center/civil-rights
Teléfono: (518) 457.1129

US Department of Transportation – Departmental Office of Civil Rights

Sitio web: www.transportation.gov/civil-rights
Teléfono: (202) 366.4648

Federal Highway Administration – Office of Civil Rights

Sitio web: <https://www.fhwa.dot.gov/civilrights/>
Teléfono: (202) 366.0693

Federal Transit Administration – Office of Civil Rights

Sitio web: <https://www.transit.dot.gov/title6>
Teléfono: (888) 446.4511

¿Qué información debo incluir en mi queja?

Las quejas enviadas por teléfono o por correo electrónico deben incluir, al menos, la siguiente información:

- Resumen de los supuestos actos discriminatorios.
- Fechas de los supuestos actos discriminatorios, y debe indicar si ese trato discriminatorio es constante.
- Base de la queja (p. ej.: raza, color, nacionalidad de origen, sexo, edad, discapacidad o nivel de ingresos).
- Su información de contacto.

¿Cuánto tiempo demorará el NYC DOT en resolver mi queja?

Siempre que sea posible, se notificará por escrito a la persona afectada sobre las conclusiones y las medidas correctivas, si las hubiera, en un plazo de 60 días.